



Yo, Lic. Sandra M. Leroux Pichardo, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que en mi protocolo de actos notariales para el año dos mil veintiuno (2021), existe un acto auténtico marcado con el número mil trescientos cincuentisiete (1357), que copiado textualmente dice así: "ACTO NUMERO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1357). ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SORTEO AL AZAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SUPBANCO-CCC-LPN-CM-2021-0005, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y GESTION PARA DIRECTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS", EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MAS OFERENTES, SE PROCEDERA POR UNA ELECCION AL AZAR UTILIZANDO PARA TALES FINES EL PROCEDIMIENTO DE SORTEO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), por ante mí, Licda. SANDRA M. LEROUX P., Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios número dos ocho dos cinco (2825), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno nueve uno cero tres siete guión cero (001-0191037-0), con mi estudio profesional abierto en la calle Tetelo Vargas número once (11), Torre Altamar IV, Apartamento número ochocientos uno (801), Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, he sido requerida por el Comité de Compras y Contrataciones de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, a fines de que me traslade, dentro de los límites de mi jurisdicción a uno de los salones de esa dependencia, ubicada en la Avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, y haga redacción de lo acontecido en mi presencia, PRIMERO: Que en fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), en virtud de esa convocatoria, he procedido a trasladarme, a las nueve y treinta horas de la mañana (9:30 a.m.), dentro de los límites de mi jurisdicción al Salón Multiusos en la primera planta de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de dar cumplimiento con el procedimiento establecido en caso de empate entre dos o más oferentes DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y GESTION PARA DIRECTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS," el cual establece en el numeral 4.2. pág. 37 del Pliego de Condiciones que en caso de empate entre dos o más oferentes, se procederá por una elección al azar utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo y he comprobado y dado fe de lo siguiente: Primero: que a las nueve y treinticinco minutos de la mañana (9:35 a.m.) en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores Juan Francisco Mendoza, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve ocho seis cero uno guion siete (001-0098601-7), representando a la Gerencia, Melissa Morales, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno ocho tres ocho siete ocho siete guion siete cuatro nueve seis seis guion cinco (001-1838787-7), de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Nicole Brugal, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno siete cinco cero seis cinco seis guion ocho (001-1750656-8), Directora de Operaciones; Kharin Maluf Jorge, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno seis cinco nueve nueve cuatro siete guion uno (001-1659947-1), representando a la Directora Legal, Luz María Marte Santana, Mariel Garrigo, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve dos cuatro uno dos guion ocho (001-0098412-8), del Despacho del Superintendente de Bancos; por la División de Compras, Angel R. Pérez Q., portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero siete siete cinco cinco guion tres (223-0007755-3), Encargado de la División de Compras, Eblin K. Peña P., portadora de la cédula de identidad y electoral número cero dos dos guion cero cero dos ocho dos dos tres guion cero (022-0028223-0), Analista de la División de Compras, he comprobado y dado fe de lo siguiente según se detalla a continuación: 1) que a las

nueve y cinco minutos de la mañana (9:35 a.m.), se procede con el procedimiento establecido en el numeral 4.2 pág. 37 del Pliego de Condiciones el cual establece que en caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes se procederá por una elección al azar, en presencia de un Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo; 2) que en el procedimiento de evaluación económica de las ofertas, **PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0005, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LIDERAZGO Y GESTION PARA DIRECTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS"**, se identificó un empate en el ítem no. 1 /familia capacitación administrativa/ descripción contratación del servicio de diseño e implementación de un programa de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión para directivos de la institución/ precio RD\$4,910,000.00/ total RD\$4,910,000.00/ por cada uno de los oferentes LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL Y BDO,SRL; 3) que los oferentes LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL Y BDO, SRL fueron debidamente notificados del empate en el ítem no. 1, vía teléfono y mediante correo electrónico; 4) que el oferente LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL se encontraba presente de manera virtual, representado por la señora Odalis Rojas; que el oferente BDO, SRL, se encontraba presente en el salón representado por la señora Raidiri Peña, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno seis siete cero dos tres dos guion dos (001-1670232-2); 4) que el señor Angel R. Pérez Q., Encargado de Compras y Contrataciones manifestó que según lo contemplado en caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento: el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo; 5) que el señor Angel R. Pérez Q., Encargado de Compras y Contrataciones mostró la hoja donde estaban escritos a computadora los nombres de los oferentes LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL Y BDO, SRL y se procedió a cortar cada nombre y doblarlo en varias partes; 6) que las dos (2) notas conteniendo los nombres de los oferentes LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL Y BDO, SRL se introdujeron en un recipiente y se removieron; 6) que se le solicitó al Sr. Edward E. Batista que sacara una de las notas la cual correspondería al nombre del oferente ganador; 7) que el Sr. Edward E. Batista, entregó la nota con el nombre del oferente ganador al Notario, quien procedió a leer el nombre del oferente ganador LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL y 8) que se notificará a los oferentes, LINK GERENCIAL DOMINICANA, SRL Y BDO, SRL de manera formal el resultado del proceso mediante el acta de adjudicación; **Segundo:** Acto seguido, el señor Juan Mendoza, en su indicada calidad, invitó a los presentes para que manifestaran dudas, comentarios, preguntas, a lo que, no habiendo ningún otro comentario u observación se dio por terminado el sorteo siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m.). Luego retorné a mi estudio profesional donde procedí a redactar el presente acto de la diligencia antes descrita el cual, antes de mi firma, he leído íntegramente a los comparecientes presentes del Comité de Compras y Contrataciones, del Despacho del Superintendente y División de Compras de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual he procedido a firmarlo al pie de la última foja y rubrico al margen de las demás, Notario Infrascrito, que **CERTIFICO Y DOY FE.**—Firmado LICDA. SANDRA M. LEROUX P. Notario Público Matrícula 2825. Registrado en la Dirección de Registro Civi y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el día treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), bajo el número dos mil veintiuno guion cincuentinueve mil trescientos cuarentitres (2021-59343), libro letra DE-AC, percibiéndose por derechos RD\$0.00, el cual contiene dos (2) sellos gomígrafos del Abogado Notario y de la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo, capital de la República Dominicana. **CERTIFICO Y DOY FE** que esta es la primera copia fiel y conforme al original que reposa en el protocolo de mis actos, expedida a solicitud de la parte interesada hoy día treinta (30) de noviembre del dos mil veintiuno (2021).

Sandra M. Leroux Pichardo
Abogado Notario

